



PS/29237

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 04 JUN. 2026

VISTO: el taller Recopilación de datos en el sector olivar, denominaciones de origen protegidas e indicaciones geográficas protegidas, que se celebrará en la sede del Consejo Oleícola Internacional (COI), que se llevará a cabo los días 10 y 11 de junio de 2026, en la ciudad de Madrid, Reino de España;

RESULTANDO: I) que a tales efectos corresponde designar en misión oficial del 10 al 11 de junio de 2026, al Ing. Agr. Leonardo Arenare, en su condición de Director del Censo General Agropecuario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que el objetivo de esta actividad es analizar como los países pueden mejorar la fiabilidad, la comparabilidad y la utilidad de los datos del sector para la formulación de políticas, la transparencia del mercado y el desarrollo del sector;

III) que los costos de la misión oficial serán de cargo del Consejo Oleícola Internacional (COI);

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992;

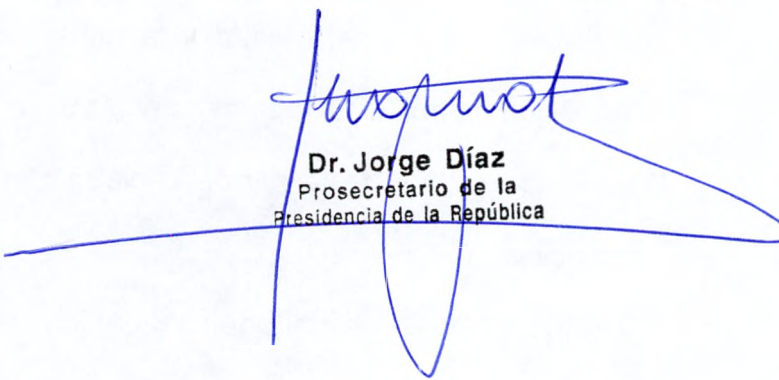
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Designanse en Misión Oficial, del 10 al 11 de junio de 2026, Ing. Agr. Leonardo Arenare, en su condición de Director del Censo General Agropecuario, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar del taller Recopilación de datos en el sector olivar, denominaciones de origen protegidas e indicaciones geográficas protegidas, que se celebrará en la sede del Consejo Oleícola Internacional (COI), que se llevará a cabo los días 10 y 11 de junio de 2026, en la ciudad de en la ciudad de Madrid, Reino de España.

2º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección Estadísticas Agropecuarias y a la División Recursos Humanos.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República